

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

Armenia, Quindío, cinco de agosto de dos mil veinticinco

Radicación. No. 63-001-22-14-000-**2025-00066**-00 (RT-375)

Accionante: Isidro Enciso Alarcón

Accionado: Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia

Magistrada Ponente: Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez

-Acción de Tutela de Primera Instancia-

Observa el Tribunal que escrito de tutela cumple con las disposiciones contenidas en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, por lo que se,

Resuelve

Primero: Admitir para su trámite, la presente acción de tutela impetrada por **Isidro Enciso Alarcón**, a través de apoderado contra el **Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia**.

Segundo: Ordenar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia compartir al correo de la Secretaría de la Sala, el expediente digital bajo el radicado No. 63001-31-03-001-2018-00057-00.

Tercero: Vincular a la presente actuación al Grupo Asempa S.A.S., Grupo San Juanito S.A.S., a Sanquin S.A.S. y a las demás partes debidamente reconocidas dentro del proceso Divisorio con partida 63001-31-03-001-2018-00057-00.

Cuarto: Ordenar al **Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia**, notificar a las partes vinculadas en el ordinal tercero, allegando las constancias de dicha notificación para la presente tutela.

Quinto: Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto y en representación de la accionante, al abogado **Ricardo Arturo Ramírez Londoño**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.469.011 y T.P. No. 121.505 del C.S. de la J., conforme al poder allegado.

Sexto: Notificar a los accionados y vinculados para que dentro del término de **un (1)** día siguiente al recibo de la correspondiente notificación, de contestación a todos y cada uno de los hechos en que se fundamenta la acción constitucional y realicen la petición de pruebas que crea convenientes.

Notifíquese y Cúmplase,



Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez
Magistrada

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Rodriguez Rodriguez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9c49f5471704820afa64249c130db39691d3934888bb66421ad414946e4209**
Documento generado en 05/08/2025 08:57:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>